

Expediente: **2822/2020**

VISTO el expediente administrativo tramitado por los Servicios competentes de este Organismo para licitación mediante **procedimiento abierto**, art. 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), para el establecimiento del **Acuerdo Marco PME-1/2020 para el Suministro de Vestuario para personal del O.A. Parque Móvil del Estado, en Madrid, 2021-2024**

VISTA la precitada LCSP, así como las restantes disposiciones aplicables en la materia.

CONSIDERANDO que el citado expediente se ha tramitado de acuerdo con las vigentes normas que regulan la contratación administrativa, que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ha sido informado favorablemente por la Abogacía del Estado en el Ministerio de Hacienda con fecha 19 de agosto de 2020, que ha sido autorizada su conclusión por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (art. 229.8 de la LCSP) con fecha 14 de septiembre de 2020 y que ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención Delegada en el Parque Móvil del Estado con fecha 17 de septiembre de 2020.

Esta Dirección General **ha resuelto**:

1. Aprobar el expediente iniciado con fecha 16 de septiembre de 2020.
2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, y anexos, que han de regir la correspondiente licitación.
3. Disponer la apertura del citado procedimiento de adjudicación.

Madrid, en la fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL,

Miguel Ángel Cepeda Caro
(firmado electrónicamente)